



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**“2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864”**

**Folio Infomex: 07282414
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/371/14
Interesado: Manuel Antonio Presenda.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 15 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día ocho de diciembre de dos mil catorce, a las dieciocho horas con diecinueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha nueve de diciembre de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 07282414**, formulada por **Manuel Antonio Presenda** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/146/2014**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...¿Cuál es el criterio o procedimiento seguido para designar a la funcionaria Lidia Priego Gómez Juez Mixto de Primera Instancia de Jonuta Tabasco? (SIC)”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha nueve de diciembre dos mil catorce, se procedió a requerir la información en comento, a la Lic. Rosa Isela Gómez Vázquez Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/370/14.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*“2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864”*

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta con fecha once de diciembre del presente año, mediante Oficio No. CCJC-266/2014, de la Lic. Rosa Isela Gómez Vázquez Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial y Capacitación.----

TERCERO: Derivado de lo anterior, se hace saber a **Manuel Antonio Presenda**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por Manuel Antonio Presenda, esta se encuentra contenida en el Oficio No. CCJC-266/2014**, que consta en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"*

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.



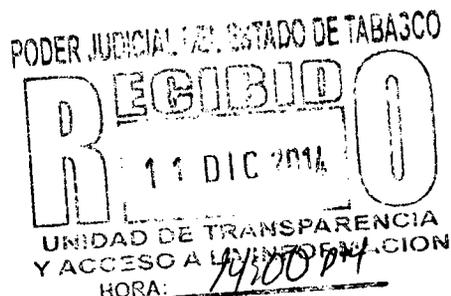
*“2014, Conmemoración del 150 Aniversario de
la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864”*

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y CAPACITACIÓN DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

OFICIO: CCJC-266/2014

Villahermosa, Tab., a 11 de diciembre de 2014.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/370/14, recibido el nueve del presente mes y año, en el que solicita información relativa a la designación de la jueza Lidia Priego Gómez, Jueza Mixto de Primera Instancia de Jonuta, Tabasco, los cuales se especifican en los folios internos números **PJ/UTAIP/146/2014**, **PJ/UTAIP/147/2014**, **PJ/UTAIP/148/2014**, **PJ/UTAIP/149/2014** y **PJ/UTAIP/150/2014**, se responde lo siguiente:

- 1. ¿Cuál es el criterio o procedimiento seguido para designar a la funcionaria Lidia Priego Gómez Juez Mixto de Primera Instancia de Jonuta Tabasco?**

Respuesta: El procedimiento es el que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Consejo de la judicatura y los Acuerdos Generales del Consejo.

2. **Indicar quiénes fueron los contendientes que participaron en el procedimiento en el que resultó electa Lidia Priego Gómez Juez Mixto de Primera Instancia.**

Respuesta: Tomando en consideración que se trata de datos personales susceptibles de ser tutelados por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad de los sustentantes, de acuerdo con la fracción I, del artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por consiguiente, no hay lugar a rendir la información requerida.

3. **Criterios seguidos para designar el Juez Mixto de Primera Instancia de Jonuta Tabasco que sustituyó a la licenciada Patricia de los Ángeles Anastacio en esa demarcación.**

Respuesta: Se puntualiza que esta pregunta es la misma que se realiza en el folio interno número **PJ/UTAIP/146/2014 (07282414)**, sin embargo se responde en los términos siguientes: El procedimiento es el que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Consejo de la judicatura y los Acuerdos Generales del Consejo.

4. **Calificaciones de los contendientes a ocupar el puesto de Juez Mixto de Primera Instancia de Jonuta Tabasco en sustitución de Patricia de los Ángeles Anastacio López.**

Respuesta: No ha lugar a rendir la información requerida consistente en calificaciones de los contendientes a ocupar el puesto de Juez Mixto de Primera Instancia de Jonuta, Tabasco, en sustitución de Patricia de los Ángeles Anastacio López, toda vez que se trata de datos personales susceptibles de ser tutelados por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad de los sustentantes. Lo

anterior de conformidad con la fracción I del artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

5. Lista con calificaciones de todos los participantes de los exámenes de oposición en los que ha participado Lidia Priego Gómez.

Respuesta: Tomando en cuenta que se trata de datos personales susceptibles de ser tutelados por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad de los sustentantes. Lo anterior de conformidad con la fracción I, del artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; por lo tanto, no ha lugar a rendir la información consistente en la lista con calificaciones de todos los participantes de los exámenes de oposición en los que ha participado Lidia Priego Gómez,

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
CARRERA JUDICIAL Y CAPACITACIÓN.